

Suscripcion en Salamanca.

Un mes 4 rs.—Tres meses 12 rs.—Seis idem 22 rs.

Suscripcion fuera de la capital.

Un mes 5 rs.—Tres meses 15 rs.—Seis idem 28 rs.

# EL CORREO SALMANTINO,

PERIODICO DE CIENCIAS, ARTES, COMERCIO, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Sale los martes, jueves y sábados de cada semana.

Se suscribe en esta ciudad en casa del Editor, calle de la Bola, n. 3—librería de D. Domingo Blanco, calle de la Rua—y casa de D. Mariano Alegria, portales del Corriolo. Las reclamaciones y comunicados, se dirigirán francos de porte.

Anuncios: 1 cuarto línea los suscritores, y 2 los que no son. Com. 1 r.

NÚMERO 54.

SÁBADO 1.º DE NOVIEMBRE DE 1851.

CUATRO Cs.

## AGRICULTURA.

La alianza del interés privado con el público forma la base fundamental del bienestar de un país, y cuando ellos están combinados no pueden menos de producirse beneficios y ventajas positivas y reales.

Tal asociacion y consorcio proporcionan medios y auxilios que no alcanza jamás el individuo aislado, y cuando la mano del gobierno protege y favorece los esfuerzos de aquella asociacion, no es difícil ver en breve riqueza y abundancia.

Una prueba palmaria de tal verdad nos ofrecen las sociedades económicas, que cual la de Valencia y Madrid, están contribuyendo eficazmente al desarrollo material, intelectual y moral de aquellas provincias por medio de sus atinados trabajos.

Ellas fomentan los intereses de los pueblos, ellas estudian los obstáculos que la naturaleza, los hábitos viciosos ó la corruote'a ofrecen á los adelantos del país, ellas inquieren sobre las mejoras que pueden recibir sus provincias, ellas en fin procuran ampliar ese espíritu de asociacion, á cuya sombra crecen la agricultura, el comercio, las artes.

¿Qué inmensas ventajas no daría á esta provincia de Salamanca el esfuerzo de asociacion dirigido por la sociedad económica, por la Junta de agricultura, por la de comercio, auxiliadas con los buenos deseos de la autoridad gubernativa que de buen grado admitiría sus propuestas?

Una provincia esencialmente agricultora, cual la nuestra, de terreno feracísimo, circundada de montes y bosques, bañada de rios que aunque muchos pequeños, podrian regar infinitas tierras hoy casi eriales, donde se dan toda clase de frutos, y donde el trabajo y aplicacion de sus habitantes hacen

producir hasta á las rocas y montañas cubriéndolas con pequeña cantidad de tierra, y donde siembran y plantan, ¿cuánto bueno no podrian hacer en beneficio del agricultor, del artista, del comerciante los estudios y trabajos de aquellas juntas?

Nada diremos sobre esa escandalosa usura que abrumba y ha llegado á causar la miseria del labrador, nada sobre la necesidad de bancos agrícolas, montes de piedad y cajas de ahorros, dirigidas por personas benéficas é ilustradas. Los medios para remediar la primera, y fundar los segundos, no pueden menos de llamar la atencion de referidas Juntas, y sin detenernos á considerar en la falta de capitales que se halla el labrador, en el precio ruin de los frutos, y en la ninguna salida de ellos, que hace verdadero el dicho vulgar de "se perece en medio de la abundancia" no hemos de pasar desapercibidas algunas otras cosas que se dejan sentir apenas se repara en ellas, y que debieran ocupar muy mucho la atencion de aquellas sociedades.

La provincia de Salamanca hubo hasta 1856, á favor del agricultor el derecho de tasa y posesion, que aseguraba muy mucho el bienestar de clase tan necesaria sin causar daño al propietario.

Hoy han desaparecido tales derechos, y si bien sea justo que cada uno disponga de lo suyo como mejor le plazca, tampoco es equitativo, conveniente ni moral, que el abuso y lata libertad del dueño dañen los intereses públicos, y reduzca al estado de Párias ó llotas al desvalido agricultor. Digno pues será de que aquellas Juntas mediten el medio de conciliar los derechos del propietario con el bienestar de los colonos, y que procuren llamar la atencion del poder legislativo sobre materia tan vital cuanto interesante, si es que ha de mejorarse la condicion del labrador.

El cerramiento absoluto de hereda-

des, el acotamiento si bien son de conocida utilidad, cuando está la propiedad bien distribuida, y el labrador tiene en un corto recinto el terreno en que emplea su trabajo; no sucede así si aquella está diseminada y mezclada con otras, y de tierra á tierra hay muchas agenas donde haya que trazar sendas y servidumbres que anulan las ventajas del cerramiento, que perjudican la ganadería, y que traen en pos de sí pleitos que acaban con la fortuna del labrador.

Justísimo, pues, que aquellas Juntas concedoras del estado de la provincia, estudien el medio de hacer compatible el acotamiento de heredades con el aumento de la ganadería, dando á cada cual lo que la sea útil y ventajoso.

Ni es lícito dar al olvido la facilidad con que hoy se roturan en muchos pueblos terrenos públicos sin distincion de ninguna clase. No estimamos que la excesiva roturacion aumente la riqueza pública ni la individual, ni que sea prudente dejar de labrar con esmero lo que estaba ya en labor, para lanzarse á cultivar nuevos terrenos por el simple atractivo de los productos de una tierra vírgen. Tal vez bosques ó montes de gran utilidad que alimentaban muchos ganados, que daban combustible á las familias, y libraban de males á los pueblos, hayan desaparecido por el empeño de roturar tierra de poca ó ninguna sustancia, y que apenas dió los primeros frutos cuando se volvió estéril é infecunda.

Las Juntas provinciales á cuyo cargo está mirar por la riqueza pública y presentar medios para aumentarla, tienen en lo anterior mucho en que ocuparse, y harian un inmenso beneficio á la agricultura si se dedicáran á la reparacion de los abusos que sobre el particular se notan hasta en pueblos de alguna importancia.

Nadie desconoce hoy la necesidad de una escuela teórico-práctica en que se estudiara y ensayara toda clase de medios para llevar la agricultura a la perfeccion posible, y que pudiera servir de estímulo y alentar al agricultor apartándole de métodos tal vez perjudiciales.

Los asilos y casas de Beneficencia donde tanto y tanto se propende a la enseñanza de las artes mecánicas, ¿no servirían también para plantel de agricultura, donde los desgraciados pudieran aprender un arte tan noble cuanto necesario? Felizmente nuestra querida Salamanca cuenta personas dignísimas que por su vasta instruccion, por su filantropía, por interés de la humanidad se prestarían a los mayores sacrificios, si la Junta de agricultura y sociedad económica llevara a cabo el pensamiento que hemos enunciado.

La autoridad gubernativa que hoy tenemos, ¿no sería la primera para remover todo obstáculo, y no cifraria su gloria en haber realizado un proyecto que pudiera enriquecer a muchos, y ocupar infinitos brazos que con reglas ciertas y seguras mejorarán la agricultura, y sacarán a esta de la postracion y abatimiento en que yace?

Felices nosotros si consiguiéramos que la Junta de agricultura y sociedad económica reflexionaran sobre cada uno de los asuntos de este artículo, y con su ilustracion contribuyeran a que en la provincia se planteara la escuela teórico-práctica de agricultura, que mas que en ninguna otra parte, es aqui necesaria.

## PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 26 contiene dos reales decretos concediendo al ministro de Marina un suplemento de crédito por la cantidad de 3.717,800, y otro al ministro de Comercio e Instruccion de 58,057 reales, con destino al personal de la Biblioteca.

Otro determinando que todos los títulos concedidos por monarcas y gobiernos extranjeros, incluso los que concedió Carlos III, no puedan usarse en España sin la competente autorizacion.

Otro concediendo real autorizacion a la compañía catalana general de seguros para que continúe sus operaciones, entendiéndose esta autorizacion con las prevenciones que se marcan.

—La del 29 contiene un real decreto del ministerio de Estado, dictando varias disposiciones sobre el modo de proponer y conceder el Toison de oro, la cruz de las órdenes de Carlos III e Isabel la Católica, y Damas nobles de la Reina María Luisa.

Una real órden del ministerio de la Gobernacion que dice así:

En vista del carácter antisocial é irreligioso del periódico que sale a luz en esta corte bajo el título de *La Europa*, la Reina ha tenido a bien mandar, conformándose con el parecer del Consejo de Ministros, que se suprima el espresado periódico, de cuya medida se dará cuenta a las Cortes.

De real órden lo digo a V. E. para su inteligencia é inmediato cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1851.—Bertran de Lis.—Señor gobernador de la provincia de Madrid.

**El Boletín oficial del 27 no contiene disposicion alguna de interés, por cuyo motivo no se hace el extracto de costumbre.**

El del 29, contiene la publicacion del capítulo 4.º de la ley de ayuntamientos de 1845 y demas concerniente a la ejecucion de aquella.

Circular señalando los dias 1, 10 y 20 de noviembre para la subasta de las tabernas del Arrabal y cuatro puestos de Aguardiente en las afueras con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en los estrados del gobierno de provincia en donde se celebrarán los remates.

## CONTINUACION DEL CONCORDATO.

Si de resultas de la nueva circunscripcion de diócesis quedasen en algunas dos seminarios, uno en la capital del obispado y otro en la que se le ha de unir, se conservarán ambos mientras el gobierno y los prelados de comun acuerdo los consideren útiles.

Art. 29. A fin de que en toda la Península haya el número suficiente de ministros y operarios evangélicos de quienes puedan valerse los prelados para hacer misiones en los pueblos de su diócesis, auxiliar a los párrocos, asistir a los enfermos, y para otras obras de caridad y utilidad pública, el gobierno de S. M., que se propone mejorar oportunamente los colegios de misiones para Ultramar, tomará desde luego las disposiciones convenientes para que se establezca donde sea necesario, oyendo previamente a los prelados diocesanos, casas y congregaciones religiosas de San Vicente Paul, San Felipe Neri y otra órden de las aprobadas por la Santa Sede, las cuales servirán al propio tiempo de lugares de retiro para los eclesiásticos, para hacer ejercicios espirituales y para otros usos piadosos.

Art. 30 Para que haya también casas religiosas de mujeres en las cuales puedan seguir su vocacion las que sean llamadas a la vida contemplativa y a la activa de la asistencia de los enfermos, enseñanza de niñas y otras obras y ocupaciones tan piadosas como útiles a los pueblos, se conservará el instituto de las hijas de la Caridad, bajo la direccion de los clérigos de San Vicente Paul, procurando el gobierno su fomento.

También se conservaran las casas de religiosas que a la vida contemplativa reúnen la educacion y enseñanza de niñas u otras obras de caridad.

Respecto a las demas órdenes, los preladados ordinarios, atendidas todas las circunstancias de sus respectivas diócesis, propondrán las casas de religiosas en que convengan la admision y profesion de novicias, y los ejercicios de enseñanza ó de caridad que

sea conveniente establecer en ellas.

No se procederá a la profesion de ninguna religiosa sin que se asegure antes su subsistencia en debida forma.

Art. 31. La dotacion del M. R. arzobispo de Toledo será de 160,000 reales anuales.

La de los de Sevilla y Valencia de 150,000.

La de los de Granada y Santiago de 140,000.

Y la de los de Búrgos, Tarragona, Valladolid y Zaragoza de 130,000.

La dotacion de los RR. obispos de Barcelona y Madrid será de 110,000 rs.

La de los de Cadiz, Cartagena, Córdoba y Málaga de 100,000

La de los de Almería, Avila, Badajoz, Canarias, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Lugo, Mallorca, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Teruel y Zamora de 90,000 rs.

La de los de Astorga; Calahorra, Ciudad-Real, Coria, Guadix, Jaca, Menorca, Mondoñedo, Orihuela, Osma, Plasencia, Segorbe, Sigüenza, Tarazona, Tortosa, Tuy, Urgel, Vich y Vitoria de 80,000 rs.

La del patriarca de las Indias, no siendo arzobispo u obispo propio, de 150,000, deduciéndose en su caso de esta cantidad cualquiera otra que por via de pension eclesiástica ó en otro concepto percibiese del Estado.

Los prelados que sean cardenales, disfrutaran de 20,000 rs. sobre su dotacion.

Los obispos auxiliares de Ceuta y Tenerife y el prior de las órdenes tendran 40,000 rs. anuales.

Estas dotaciones no sufriran descuento alguno ni por razon del coste de las bulas, que sufragará el gobierno, ni por los demas gastos que por estas puedan ocurrir en España.

Además los arzobispos y obispos conservaran sus palacios y los jardines, huertas ó casas que en cualquiera parte de la diócesis hayan estado destinadas para su uso y recreo, y no hubiesen sido enagenadas.

Queda derogada la actual legislacion relativa a espolios de los arzobispos y obispos, y en su consecuencia podran disponer libremente, segun les dicte su conciencia, de lo que dejaren al tiempo de su fallecimiento, sucediéndole ab intestato los herederos legítimos con la misma obligacion de conciencia: exceptuándose en uno y otro caso los ornamentos y pontificales, que se consideraran como propiedad de la mitra, y pasaran a sus sucesores en ella.

(Se continuará).

## NOTICIAS ESTRANJERAS.

### FRANCIA.

Segun las últimas noticias de Francia aun no se ha resuelto la crisis ministerial. Se ha recibido en Paris la triste noticia del fallecimiento de la señora duquesa de Angulema, acaecido en el palacio de Froshderff. La vida de esta augusta señora ha sido una larga y casi no interrumpida serie de amarguras y tribulaciones. Hija del virtuoso cuanto infortunado Luis XVI, apenas vino al mundo la demagogia la encerró en el Temple, donde compartió el cautiverio con sus

padres y con su hermano el Delfin. Puesta en libertad á virtud de un cange, pasó los años de su juventud en la emigración, y en tierra estraña ha terminado su existencia. Cuantas personas la han visitado en estos últimos años se retiraban admiradas de su piedad y de su resignación verdaderamente heroica.

Hé aqui lo que con motivo de la muerte de esta princesa dice la *correspondencia litográfica*:

»La noticia de la muerte de la señora duquesa de Angulema ha causado profunda sensación entre los representantes de la derecha. La importancia política del papel que desempeñaba la ilustre hija de Luis XVI era conocida, y se ignora ahora qué modificaciones podrá causar su falta en la conducta del joven príncipe, de quien era desde hace largo tiempo consejera vigilante, y por decirlo así, segunda madre. Los antiguos servidores y amigos de la rama mayor de Borbon hacen celebrar mañana en la mayor parte de las iglesias de París misas para el descanso del alma de la venerable princesa.»

#### PORTUGAL.

El 10 ocurrió en Lisboa un desorden de alguna gravedad entre varios paisanos y uno ó dos soldados de cazadores. La guardia municipal tuvo que intervenir y hacer uso de las armas. También tomó el pueblo parte en la contienda, de cuyas resultas hubo algunos heridos. Parece que de entre la gente del pueblo salieron algunos gritos contra Saldanha. El tumulto principió, no obstante, por una riña particular, sin ningun carácter político.

#### NOTICIAS DEL REINO.

Nos dicen de Cádiz, que mirando siempre por los desvalidos SS. AA. los serenísimos señores duques de Montpensier, dieron en la visita que hicieron á San Fernando mil reales al señor alcalde para los pobres de aquella ciudad.

El dia 23 asistieron los régios huéspedes con el ayuntamiento á la función de los santos Patronos de Cádiz que estuvo muy lucida.

Después pasaron al cuartel de Santa Elena para visitar á los cuerpos de la guarnición que allí se hallaban reunidos habiéndose dignado dar tres mil reales para un rancho extraordinario.

El 22 á las doce llegó al puerto de Santander procedente de Havre el vapor mercante *Heredia*, conduciendo una porción de ingenieros ingleses de los destinados al establecimiento del ferro-carril de Alar á Santander.

Del Diario mercantil de Valencia del 22 tomamos lo siguiente:

La diligencia de Barcelona, que salió el viernes último, fué robada al dia siguiente por seis hombres armados que la asaltaron entre el Perelló y el Coll de Balaguer. Parece que los ladrones se apoderaron de unos 6,000 rs. y de todos los relojes que pudieron recoger entre los viajeros, pero que éstos no tuvieron que sufrir el menor ultraje.

El dia 22 se aguardaba en Huesca al señor obispo de Jaca que pasa á tomar

posesion del arzobispado de Santiago.

La escuadra inglesa de Parker se hallaba el 21 á la vista de Cartagena. El almirante entró en el puerto con toda su familia, á bordo de uno de los vapores que le acompañan.

En el Boletín de la Actividad de Algeciras leemos lo siguiente:

Tenemos que lamentar una pérdida sensible en su esencia y circunstancias.

Mariano García volvía de la plaza de Gibraltar con dos hijos y dos marineros en una barquilla de su propiedad; el viento era contrario, y la vela demasiado grande para el casco; en un momento de imprevision, soplando de repente una ráfaga hizo perder el equilibrio á la barquilla que se hundió bajo la superficie rizada del mar, tragándose á la tripulación. Los dos marineros se salvaron á nado; el desgraciado Mariano al salir sobre el agua vió á su hijo menor que no sabia nadar, luchando por no ahogarse; se sumerge de nuevo: el hijo mayor lo sigue, y los tres asidos unos de otros no vuelven á aparecer mas.

Sin embargo de que el viento soplabá con fuerza, el dia estaba claro y hermoso; toda la orilla del mar estaba sembrada de barquillas, frente á la torre del Almirante, lugar de la catástrofe.

Inmediatamente comenzaron á rastrear sin que á estas horas que son 48, hayan podido encontrar los cadáveres.

Mariano García tenia además su mujer y otros seis hijos.

—44—

explicación. La puerta de la antesala estaba cerrada con llave, Hermann volvió á entrar á su aposento y escribió al instante todas las circunstancias de su vision.

#### VI.

Dos ideas fijas no pueden existir á la vez en el mundo moral, del mismo modo que en el físico dos cuerpos no pueden ocupar al mismo tiempo el mismo lugar. El tres, el siete y el as, harraron bien pronto de la imaginación de Hermann el recuerdo de los últimos momentos de la condesa. El tres, el siete y el as, no se le salían de la cabeza y se le venían á cada instante á la boca.

Si encontraba una joven en la calle:—Qué lindo talle, decía, parece un tres de copas. Si se le preguntaba la hora, respondía:—Siete de oros, menos un cuarto. A todo hombre grueso que veía le llamaba as. El tres, el siete y el as, le seguían en sueños y se le aparecían en infinidad de formas estrañas. El veía abrirse treses como *la mongolia grandiflora*, los siete se abrían en puertas góticas, los ases se mostraban suspendidos como arañas monstruosas. Todos sus pensamientos se reconcentraban en un solo punto: cómo aprove-

—44—

dar el último adios á la difunta. Tras ellos, en larga procesion todos los invitados á la ceremonia. Se inclinaron por última vez delante de aquella que, por tanto tiempo, habia sido la pantalla para sus diversiones. La servidumbre avanzó la última. Veíase una vieja gobernanta de la misma edad que la difunta sostenida por dos mugeres. No tenia fuerzas para arrodillarse, y de sus ojos corrieron lágrimas cuando besó la mano de su dueña.

A su vez Hermann se adelantó hácia el túmulo. Se arrodilló un momento sobre los esparcidos pedazos de ramas de abeto. Después se levantó y pálido como la muerte, subió las gradas del catafalco y se inclinó.... Cuando de repente, le pareció que la muerta le miraba con aire burlon y guiñándole un ojo.

Hermann con un brusco movimiento, se echó hácia atrás y cayó de espaldas. Se apresuraron á levantarlo. En el mismo instante, caía Lisabeta sin conocimiento, sobre el pavimento de la iglesia. Este episodio turbó durante algunos minutos la pompa de la ceremonia fúnebre; los concurrentes cuchicheaban y un chambelan delgadillo, próximo pariente de la difunta, murmuró al oído de un inglés que se hallaba cerca de él:—Ese oficial joven es un hijo de la condesa, de la mano

**NOTICIAS VARIAS.**

**La Gaceta del 28 dice:**

Anoche asistieron al teatro del Principe SS. MM. la reina y el rey, la reina madre con su familia y S. A. el serenísimo señor infante don Francisco. Representábase por primera vez el drama *Flavio Recaredo*, original de la señora Avellaneda, y esta circunstancia habia llevado allí, no solo á las reales personas, sino una concurrencia numerosísima y compuesta de cuanto Madrid encierra de mas aristocrático é inteligente.

—**Leemos en la Esperanza.**—«Las amas que con motivo del próximo alumbramiento de la reina han sido escogidas entre otras varias pretendientes parece no son de las montañas de Santander, como antes era costumbre, y sí del inmediato pueblo de Tarancon. Su venida á Madrid debe verificarse muy pronto, y segun hemos oido, permanecerán por ahora en la casa de los Pájaros, que corresponde á lo reservado del Retiro.»

—**El dia 21 se dió principio á la vista** de la causa que se sigue contra el señor Fagoaga á instancia del Banco de San Fernando, y la vista continúa y continuará durante algunos dias.

—**Con motivo de haber pasado al** ministerio de Gracia y Justicia el negociado de Instrucción pública, anuncian varios periódicos que se harán algunas reformas en los planes y reglamentos de estudios vigentes, que se reducirán algunas enseñanzas, y que se ampliarán otras, contándose especialmente entre estas últimas la del notariado, que reci-

birá mayor ensanche y estension de la que hoy tiene, elevándola á la esfera de facultad especial en segunda escala despues de la jurisprudencia.

—**Sabemos que en la causa que se** seguia en el supremo tribunal de Guerra y Marina al general Armero, interpuesta por el duque de Valencia, ha recaido auto de sobreseimiento.

—**Leemos en el Clamor:**

»Ayer tarde parió una señora en el palco núm. 44, de la plaza de toros. Al sentir los primeros dolores, que anunciaban tan imprevisto accidente, fueron á pedir auxilio á la enfermería algunas de las personas que la acompañaban.

Inclinacion á los toros debe tener la criatura que sale al mundo entre los silbidos de los espectadores, y la atronadora algaravía que reina en tales funciones.

**GACETILLA DE ESTA CAPITAL.**

Parece que nuestro actual gobernador piensa trasladar definitivamente todas las oficinas al magnífico edificio del colegio de san Bartolomé (el Viejo) con cuyo motivo ha pasado en union de los administradores de Rentas á reconocerle é investigar si hay suficiente local para la colocacion de aquellas.

Hace ya tiempo que este proyecto ha ocupado la mente de las autoridades, mas nunca se ha llevado á efecto.

Las noticias que tenemos del carácter y actividad del actual señor gobernador, nos hacen concebir la esperanza de que sabrá llevar á cabo este pensamiento económico para el Estado, decoroso para

las mismas oficinas, y útil para todos los contribuyentes.

**GACETILLA RELIGIOSA.**

**Santos del dia.**

**La fiesta de todos los Santos.**

Antiguamente se celebraba esta fiesta entre las dos Pascuas de Resurreccion y Pentecostés; pero no comprendia á todos los Santos; sino á María Santísima y á los Apóstoles y mártires. Dió ocasion para la grande fiesta de todos los Santos Bonifacio IV, quien dedicó una soberbia iglesia á la reina de los Angeles y á todos los Santos, é hizo trasladar á la iglesia veintiocho carros de huesos de santos mártires, sacándolos de las Catacumbas. Gregorio III, hizo erigir otra capilla en honra de los Santos, por los años de 731. Gregorio IV en el año de 835, mandó que se celebrase solemne fiesta de todos los Santos. El Papa Gisto IV, mandó que se celebrase con octava, y que fuese una entre las mas solemnes de la iglesia Universal.

**SANTO DE MAÑANA.**

Santa Eustoquia virgen y mártir.

**La asociacion de suscritores que cos-**

tea la luz que se observa en lo alto de la capilla del Cementerio, tiene Misas todos los dias de precepto, y la cual, de acuerdo con el señor Rector del Seminario Conciliar, tiene dispuesto para el dia 3 á las 10, en dicha capilla Vigilia, Misa de Requiem y Sermon que predicará don Manuel Lucas Blanco, concluyento con Misas á las doce, á la una y á las dos. En el pórtico de la Iglesia se hallan constantemente la lista de los señores suscritores y las cuentas corrientes.

**EFEMÉRIDES.**

**Noviembre.**

Dia 1.—Fatal terremoto de Lisboa en 1755: en las horas que acaeció se sintieron fuertes temblores de tierra en esta ciudad, por lo que es costumbre tocar solo en este dia el reloj de la catedral.

Muerte del rey de España Carlos II, el año 1700.

EDITOR, Pedro Hourcade.

SALAMANCA.

Imprenta de Moran, calle de la Rua, núm. 45.

izquierda se entiende—A lo que respondió el inglés—Oh!....

Todo el dia, Hermann, fué presa de un malestar extraordinario. En la fonda solitaria en donde él tomaba su ordinaria comida, bebió mucho, contra su costumbre, con la esperanza de atolondrarse; pero el vino no hizo mas que encender su imaginacion y dar nueva actividad á las ideas que le preocupaban. Volvióse á casa temprano, se echó vestido sobre la cama y se durmió con un sueño de plomo. Cuando despertó era ya de noche y la luna alumbraba su habitacion. Miró la hora y vió que eran las tres menos cuarto. No tenia ya gana de dormir, se sentó sobre la cama y pensó en la difunta condesa.

En este momento, alguno en la calle se aproximó á la ventana como para mirar en el aposento y desapareció. Hermann no fijó la atencion. Al cabo de un minuto oyó abrir la puerta de su antesala. Creyó que su dentschik (1), embriagado segun su costumbre, volvia de alguna excursion nocturna; pero bien pronto distinguió unos pasos desconocidos. Alguno entraba sin duda arrastrando suavemente el calzado sobre el pavimento. La

puerta se abrió y una muger vestida de blanco se adelantó hácia la alcoba. Hermann se imaginó que seria su vieja nodriza, y se preguntó al mismo tiempo qué podia llevarla á aquella hora. La muger vestida de blanco, atravesando la alcoba con rapidez llegó en un momento al pié de la cama, y Hermann reconoció á la condesa!...

—Vengo á tí contra mi voluntad, dijo con voz firme. Me veo obligada á satisfacer tu súplica. El tres, el siete y el as, ganarán para tí, la una en pos de la otra. Pero no jugarás mas de una carta en veinte y cuatro horas y despues no jugarás ya en toda tu vida! Yo te perdono mi muerte, con tal que te cases con mi camarera Lisabeta Ivanovna.

Dichas estas palabras se dirigió hácia la puerta y se retiró volviendo á arrastrar sus chinelas sobre el pavimento. Hermann la oyó cerrar la puerta de la antesala, y vió un instante despues pasar una figura blanca por la calle y pararse delante de la ventana como para mirarle.

Hermann permaneció algun tiempo absorto. Despues se levantó y salió á la antesala. Su dentschik, beodo como siempre, dormia acostado en el suelo. Le costó mucho trabajo despertarle, y no pudo obtener de él la menor

(1) Grado de un oficial, asistente,